



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/medv

DECRETO N° 2.489

LA REINA, Diciembre 27 de 2013

VISTOS: E-mail de fecha 23 de Diciembre de 2013, de don Diego Celedon Ureta, Producción de Locaciones de Canal 13, que solicita autorización para realizar grabaciones de la teleserie "Mama Mechona" en el exterior de un Restaurant ubicado en Príncipe de Gales N° 6519-A de Canal 13 UC; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. AUTORIZASE a don DIEGO CELEDON URETA, PRODUCCION DE LOCACIONES DE CANAL 13, para realizar grabaciones de la teleserie "Mama Mechona", en el exterior de un Restaurant ubicado en Príncipe de Gales N° 6519-A, sin obtaculizar el ingreso al pasaje Príncipe de Gales N° 6519-A, el día lunes 6 de Enero de 2014, entre las 22:00 horas y las 03:00 de la madrugada.

2. En caso de usar la calzada o la acera deberán tomar todas las medidas de seguridad que indica la Ley de Tránsito, las cuales deberán ser coordinadas con Seguridad y Emergencia y/o Carabineros de la 16ª Comisaría de La Reina.

3. No debe interferir la visual de los conductores o el tránsito de los peatones y/o Interrumpr el tránsito vehicular.

4. No se puede interferir la calzada y/o la acera.

5. Estas grabaciones no deberán menoscabar ni a la comuna ni a sus habitantes.

6. El interesado deberá cancelar los derechos municipales correspondientes a 1 U.T.M. en la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título VI, Artículo Decimotercero, N° 16.

..//



7. El señor Diego Celedon Ureta, Producción de Locaciones de Canal 13, deberá entregar una copia del presente Decreto Alcaldicio, en la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de esta actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



POR ORDEN DEL ALCALDE




JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL




EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REGISTRARIO
DIRECTOR